



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1417 Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos
Versión	9 del 18-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 03-Marzo-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Factibilidad
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	100 del 15-Marzo-2016
Descripción iniciativa	Realizacion de encuentros ciudadanos en la Localidad de Ciudad Bolivar
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La habilitación es un proceso encaminado a lograr que las personas en condición de discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con medios para modificar su propia vida y ser más independientes. Para ello las acciones a desarrollar deben estar encaminadas a identificar las necesidades de la población teniendo en cuenta las condiciones particulares y contextos en que se desenvuelven tanto el usuario como su grupo familiar.

Con base en la CIF, Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud, La deficiencia se refiere a la alteración en la función o una estructura corporal, la cual puede ser temporal o permanente; progresiva, regresiva o estática; intermitente o continua. La deficiencia puede ser leve, moderada o severa y puede fluctuar con el tiempo; es parte de un estado de salud, pero no necesariamente indica que la enfermedad este presente o que el individuo debe ser considerado enfermo. Cuando la presencia de la deficiencia altera la capacidad para ejecutar las actividades en ambientes normalizados se dice que la persona presenta una limitación en la actividad. Si la presencia de la deficiencia o la limitación interfiere en la ejecución de actividades en el entorno real, se genera restricción en la participación, sin embargo, esta puede aumentar o disminuir de acuerdo a los factores contextuales, los cuales pueden facilitar o generar mayor barrera en la participación de la persona en condición de discapacidad.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Teniendo en cuenta las características de la localidad, existen múltiples barreras que genera el contexto externo o del entorno, entre ellas el nivel educativo de los habitantes, factor socio cultural, la condición de las vías de acceso, la pobre aceptación de personas ¿diferentes¿ en el medio, la falta de conocimiento frente a la presencia de una condición de discapacidad, entre muchas otras situaciones que interfieren en la participación e inclusión de estas personas, interfiriendo en la vinculación efectiva de las personas con discapacidad a los servicios y espacios sociales que le permiten a un ser humano desarrollarse integralmente.

Es por ello que desea continuar y ampliar la cobertura en los diferentes ciclos vitales con los programas de atención integral para las personas en condición de discapacidad con el fin de potenciar habilidades, mantenerlas y brindar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	019 Ciudad Bolívar
Proyecto	1417 Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos
Versión	9 del 18-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN	

herramientas para mejorar las condiciones de vida, la inclusión social, autonomía y equiparación de oportunidades, para esta población y sus familias y/o cuidadores residentes de la Localidad 19 de Ciudad Bolívar.

En Colombia con anterioridad a la Constitución Política de 1991, se habían dado algunas disposiciones con respecto a la discapacidad; sin embargo, a partir de la expedición de la Carta Magna se ha venido consolidando un marco jurídico que determina los derechos de la población con discapacidad y al mismo tiempo las obligaciones del Estado y la sociedad para con ellos.

Desde la ¿Política pública para la discapacidad¿ se ¿contempla el desarrollo de tareas específicas en las áreas de construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; rehabilitación con participación familiar y social y la equiparación de oportunidades para la accesibilidad al medio físico y al transporte; el acceso a las comunicaciones, a la recreación, al deporte y la cultura; el aprovechamiento del tiempo libre y a la participación educativa y laboral¿

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
¿ Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en situación de discapacidad y sus cuidadores.	1000	TODAS LAS UPZ y UPR

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 AYUDAS TECNICAS

De acuerdo al Decreto 641 del 2016, ¿Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones¿, explicando la fusión de los 22 Hospitales Públicos (ESES), en 4 Subredes Integradas de Salud

El Sector Salud encamina su accionar hacia Modelo integral de atención en salud generando acciones de Prevención primaria, promoción de la calidad de vida para personas en condición de discapacidad, prevención de la Dependencia y Aplazamiento de la Discapacidad, Atención de Salud con atributos de Calidad y Rehabilitación e Inclusión.

Abordando la atención desde un enfoque de derechos que permita un desarrollo inclusivo de la persona con discapacidad, su familia y/o cuidadores.

¿ IDENTIFICACION DE LA POBLACIÓN

¿ INSCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

¿ VISITAS DE VULNERABILIDAD Y ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS

¿ VISITAS DOMICILIARIAS

¿ VERIFICACIÓN Y/O CANALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS

¿ ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS

¿ GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS CON PROVEEDORES

¿ ENTREGA DE LAS AYUDAS TÉCNICAS

¿ TALLERES DE ENTRENAMIENTO, USO Y CUIDADO DE LA AYUDA TÉCNICA

Además, se propone para dar complementariedad a las acciones integrales a la población con Discapacidad actividades transversales que promuevan la prevención y aplazamiento de la Discapacidad no solo a la persona sino a su familia y/o cuidadores y que generen un contexto de mayor inclusión social.

1. PRACTICAS ALTERNATIVAS (Fórmulas magistrales, Alopátia, Cámara Hiperbárica, Magnetoterapia, Hidroterapia, Hipoterapia)

2. ESPACIOS PARA CUIDADORES (Formación en el Rol de cuidador, Información para el cuidado, Redes de cuidadores, Salud emocional para familia y/o cuidadores, Espacios de reconocimiento al rol de cuidado)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1417 Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos
 Versión 9 del 18-SEPTIEMBRE-2020
 Código BPIN

3. KITS COMPLEMENTARIOS (Autocuidado, Cuidado de piel - prevención, Cuidado de piel y manejo, Sensorial, Elementos de Baja complejidad, Cognitivos, Mentales).

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Beneficiar a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, a través de acciones integrales de estimulación adecuada, procesos de habilitación funcional, formación y la entrega de ayudas técnicas que permitan a los beneficiarios(as) el acceso y la inclusión social dentro de la comunidad, dando el reconocimiento a una mejor calidad de vida, de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos e implementando acciones promocionales y preventivas.

Objetivo(s) específico(s)

- Generar las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Bogotá, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Fortalecer el mejoramiento en la prestación de servicios, la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión de sus riesgos, a través de un modelo basado en la estrategia de atención primaria en salud, la organización de red integrada de prestación de servicios y la calidad en la prestación del servicio
- Promover la afectación positiva de los determinantes sociales del proceso salud enfermedad, gestionando y articulando las acciones intersectoriales y transectoriales en el marco del modelo de atención integral en salud donde el eje central es el usuario y la clasificación del riesgo.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Beneficiar	1,000.00	Personas	con discapacidad con el banco de ayudas técnicas de la localidad.
---	------------	----------	----------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Ayudas técnicas	0	466	428	800	900	2,594

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores

2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$466	\$428	\$800	\$900
				\$2,594



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
 Proyecto 1417 Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos
 Versión 9 del 18-SEPTIEMBRE-2020
 Código BPIN

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	ninos(as), adoslescentes, jorvenes, adultos, adultos mayores en discapacidad y sus cuidadores

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 19 Ciudad Bolívar
 Barrio(s) Todos los barrios de la localidad
 Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Registro para la localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad	Ministerio de Salud y Proteccion social - Secretaria distrital de salud	18-01-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

En cada vigencia se deberá obtener el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Salud, desde la formulación del proyecto, hasta la ejecución del mismo. Igualmente, deberá contar con los servicios profesionales de interventoría, dado el control que debemos asegurar considerando la especificidad de conocimientos, que requiere la formulación y entrega de ayudas técnicas y el desarrollo de las actividades complementarias dirigidas a esta población.
 22-10-2018 Se ajustaron datos del componente en descripción del problema, prospectiva financiera y de cobertura, resultados e impacto del proyecto y observaciones.
 11-09-2019 Se ajusta el valor del presupuesto, todo acorde con los recursos asignados en el POAI 2019 y con los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Karen Margarita Sequeda Ortega
 Area Planeacion
 Cargo Profesional Especializada
 Correo karen.sequeda@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 7799280 Ext 1083

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1417 Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos
Versión 9 del 18-SEPTIEMBRE-2020
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con la Política Publica de Discapacidad, el Plan de Desarrollo Distrital, las metas del Plan de Desarrollo Local, las lineas de inversion y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA ISABEL OSPINA CASTRO
Area GESTION DEL DESARROLLO LOCAL
Cargo Profesional Especializado
Correo maria.ospina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7799280 EXT. 1009-1010
Fecha del concepto 03-MAR-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna